



**Universidad de Valladolid**

ESCUELA DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO DE SORIA

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

TRABAJO FIN DE GRADO

# **La Influencia de la Inmigración en la Economía Española**

Presentado por: Rafael García Rubio

Tutelado por: Pablo de Frutos Madrazo

Soria, 21 Junio 2013



# ÍNDICE

<b>ÍNDICE .....</b>	<b>2</b>
<b>1 Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>Capítulo I</b>	
<b>Análisis cronológico del proceso migratorio</b>	
1.1 Realidad económica en los años 90 .....	9
1.2 Situación en el intervalo 1998-2008 .....	11
1.3 Situación Actual.....	13
<b>Capítulo II</b>	
<b>Inmigración y empleo. Influencia en el mercado laboral</b>	
2.1 Influencia sobre el empleo.....	17
2.2 Efectos sobre los salarios.....	19
2.3 Emprendimiento inmigrante .....	21
<b>Capítulo III</b>	
<b>Inmigración y crecimiento económico</b>	
2.1 Aportación directa.....	24
2.1.1 Contribución a la renta per cápita.....	26
2.2 Aportación Indirecta.....	27
<b>Capítulo IV</b>	
<b>Finanzas públicas. Influencia de la inmigración</b>	
<b>Introducción .....</b>	<b>30</b>
4.1 Ingresos públicos.....	30
4.1.1 Ingresos públicos provenientes de imposiciones del trabajo.....	30
4.1.2 Ingresos por aportación directa al consumo.....	31
4.1.3 Ingresos públicos por imposición directa (IRPF).....	33
4.2 Gastos públicos.....	34
4.2.1 Prestaciones sociales.....	35
4.2.2 Gastos sanitarios.....	37
4.2.3 Educación .....	38
<b>Conclusiones .....</b>	<b>41</b>

# 1 Introducción

Las migraciones tienen la misma antigüedad que la humanidad misma, todos los estudios antropológicos afirman que la forma de vida de los primeros pobladores fue nómada y que las civilizaciones más antiguas también comenzaron de la misma forma, únicamente el desarrollo tecnológico hizo que el sedentarismo se impusiera. De esta manera, el desarrollo de la agricultura y la ganadería consiguió agrupar mayor número de personas de forma estable en un lugar determinado. En los siglos posteriores fue la Revolución Industrial la que proporcionó el desarrollo del ferrocarril y otras innovaciones tecnológicas y que trajo consigo el desplazamiento de millones de personas del campo a la ciudad. Estos movimientos masivos conllevaban además una estacionalidad baja, ya que las personas que emigraban lo hacían por un periodo de tiempo permanente. Si hasta entonces los grandes movimientos migratorios tuvieron como única causa la supervivencia, en la actualidad las personas toman la determinación de emigrar por motivos de distinta índole. Uno de los más importantes es el político, en este caso los individuos que deciden migrar huyen de un régimen generalmente totalitario que pone en peligro su integridad física y/o moral y la de su familia, en este caso la definición exacta de este tipo de desplazamiento permanente es: "exilio". Las razones culturales se imponen cuando la decisión de emigrar es definitiva, la importancia de elegir un lugar con una cultura e idioma parecidos es absolutamente fundamental, por dos razones: Para que la adaptación al lugar de destino sea más rápida y por causas educativas: a mayor similitud entre culturas, mayor probabilidad de conseguir mejores resultados académicos óptimos a las futuras generaciones. Las causas familiares son esenciales de cara a tomar la decisión de emigrar, el hecho de tener lazos familiares en el lugar de destino supone una ayuda impagable a la hora de establecerse y abrirse paso en la sociedad receptora. Otra motivación de carácter imperativo es el bélico: en este caso la persona migrante escapa de una situación que, al igual que en el apartado relativo a los motivos políticos, pone en peligro su existencia. La inmediatez con la que suelen producirse este tipo de desplazamientos, en muchos casos permanentes, hace que éstos sean más anárquicos que los motivados por otras causas (salvo quizá el político), lo que imposibilita cualquier planificación previa, originando escasas garantías de éxito en el proceso migratorio. Otra causa de fuerza mayor viene impuesta por las catástrofes naturales y/o sociales: pese a lo que pueda parecer por el gran desarrollo tecnológico actual, que proporciona previsiones relativamente fiables en cuanto a las posibilidades de desastres naturales, el excesivo incremento de la población mundial hace que lugares con alto riesgo al respecto estén habitados por gran número de personas. Por ejemplo las ciudades de S. Francisco y Los Ángeles, en Estados Unidos están situadas sobre grandes fallas geológicas, con lo que tienen unas probabilidades casi seguras de sufrir un gran terremoto en los próximos 50 años. Las migraciones ocasionadas por este motivo conllevan las mismas consecuencias que las de origen militar o político.

Por último los motivos socioeconómicos: Uno de los grandes problemas de la Humanidad en el siglo XXI es la gran diferencia que existe entre países pobres y ricos, de hecho si la cuantificamos, el Producto Nacional Bruto per cápita en paridad de poder adquisitivo era en el año 2000 de 2000\$ en los países pobres y de 28000\$ en los países ricos (Bustelo, 2004, p. 64); progresando estos últimos a partir de la Revolución Industrial. Los motivos socioeconómicos son las causas más comunes de los movimientos migratorios y serán objeto de este estudio. Las personas que realizan este tipo de migraciones buscan mejores condiciones de vida, proporcionadas por mejor trabajo o el acceso al mismo en el lugar de destino.

Justificación y objetivos.

La crisis del petróleo del año 1974 estableció el límite temporal hasta el que España había sido exportadora de mano de obra hacia países europeos emergentes, tales como Alemania, Francia, Luxemburgo etc. A partir del año mencionado la demanda de trabajadores se estancó, circunstancia que, unida a la situación económica local, ocasionó un importante incremento del desempleo en nuestro país hasta mediados de los años ochenta. A partir de esa época el flujo de trabajadores toma el camino contrario y comenzamos a recibir inmigrantes, aunque el proceso se materializa de forma gradual. Las causas son las siguientes:

- Legislación restrictiva en los países tradicionalmente receptores de mano de obra.
- Recuperación económica.

En los últimos diez años el hecho migratorio ha sido el acontecimiento socio-económico más trascendente de España, que ha pasado de ser un país exportador de mano de obra a receptor de la misma, aunque ambos fenómenos no hayan sido lineales en su desarrollo, de hecho el saldo migratorio alcanzó el equilibrio en el año 1990. Estadísticamente en el año 1981 el porcentaje de población foránea en España era de un 0,52%, en el año 2012, un 12,1%, incrementándose en proporción geométrica del año 2002 al 2003 (de un 4,73% a un 6,24%) y en ejercicios posteriores, bajando sólo en el 2011, cuando la crisis económica empezaba a mostrar su, hasta entonces, peor cara. (*Wikipedia: "Inmigración en España"*)

Mediante la elaboración del presente Trabajo Fin de Grado pretendo demostrar que el fenómeno de la inmigración ha sido clave en el desarrollo del país de los últimos veinte años. En los últimos años es un debate habitual la idoneidad del fenómeno migratorio, calificándolo, a veces peyorativamente como negativo, sin entrar a valorar cualitativa y cuantitativamente las aportaciones de los inmigrantes a la sociedad y, sobre todo, a la economía. La importancia de la inmigración y su influjo en todos los aspectos de la realidad han producido infinidad de análisis desde casi cualquier punto de vista académico; en el trabajo que presento a continuación nos centraremos en la

influencia económica del mismo. Demostraré cómo el balance económico de la llegada de inmigrantes a nuestro país es claramente positivo, sin entrar a valorar otras consideraciones, a no ser que influyan en el resultado a obtener.

La mayor parte de los trabajos “califican” la inmigración en su globalidad como positiva o negativa; yo considero que la óptica desde la que debemos centrar el estudio deberá prescindir de valoraciones subjetivas por dos motivos:

- La posible manipulación de la realidad según el sesgo político (si lo hay) o personal de la entidad o autor/a que realice el análisis.

- Consideraremos el fenómeno migratorio como un hecho cuya motivación trasciende en gran medida las voluntades y/o acciones de los responsables de los países emisores y receptores de las personas migrantes, en cuanto a que la magnitud y globalidad del hecho las supera y va por delante de ellas, lo que desde mi punto de vista lo hace un fenómeno demográfico natural, y como tal, no es positivo ni negativo.

No obstante, recabaremos estadísticas y conclusiones de autores o publicaciones de características políticas muy marcadas, entresacando la documentación que pueda resultarnos útil de cara a concluir este trabajo de una forma objetiva y concreta.

El presente Trabajo Fin de Grado, demostrará que, el balance económico de la entrada de personas en el país ha sido favorable para su desarrollo y que, de cara a nuevas coyunturas se deben realizar políticas favorables para la recepción (o vuelta) de trabajadores cualificados que aporten mayor productividad, conclusión a la que se llega tras un análisis demográfico de la población española actual y futura (según previsiones recabadas de diferentes fuentes). El estudio comienza contextualizando todo el proceso de llegada de trabajadores extranjeros como consecuencia de la urgente necesidad de mano de obra que hubo en nuestro país a partir del año 1998, estudiando desde un punto de vista económico la influencia de los mismos durante todo el proceso de prosperidad y posterior recesión, considerando diferentes factores que nos den una visión exacta de la misma, siendo necesario reflejar todas las consecuencias económicas que la llegada masiva de personas ocasiona para un país.

Este Trabajo Fin de Grado concluirá realizando las previsiones que de él se deducen y que ya se adelantan en el párrafo anterior sobre las nuevas políticas migratorias que deben tomarse en un futuro a medio-largo plazo y a las que la mayor parte de los autores consultados se adhieren, aunque, conforme se desarrollan los actuales acontecimientos ligados a la recesión, éstas puedan carecer de lógica pero que, en un análisis sosegado resultan indispensables para un posible escenario de recuperación económica.



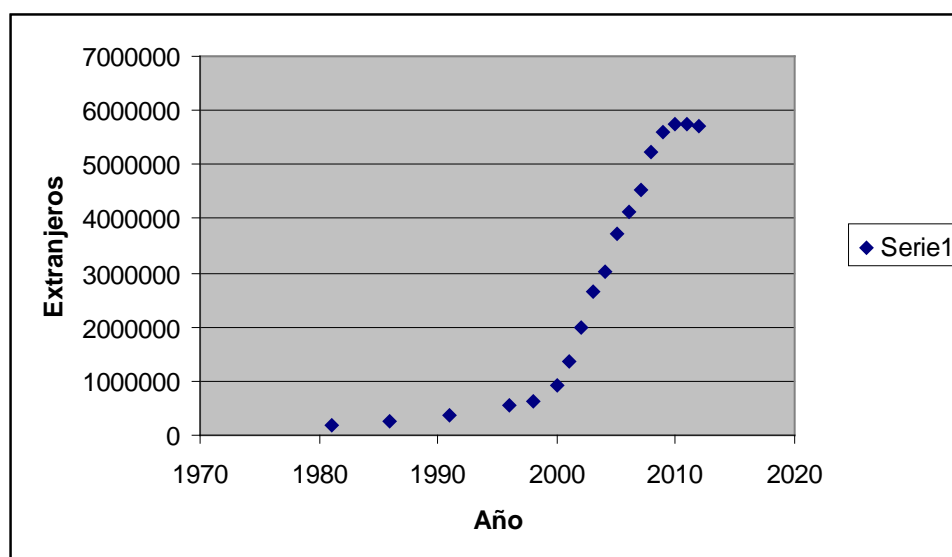
## **Capítulo I: Análisis cronológico del proceso migratorio.**

## 1.1 El cambio económico español

### Introducción al capítulo 1

En este capítulo hemos dividido la evolución de la entrada de inmigrantes en nuestro país paralelamente a las diferentes etapas económicas de los últimos treinta años: la realidad económica de los años 90, situación en el intervalo 1998-2008 y la situación actual. Cada etapa analizada puede verse de una forma muy manifiesta en el gráfico nº 1, coincidiendo los periodos de expansión económica con las de mayor llegada de personas extranjeras, descendiendo a partir del año 2009, año en que la recesión empieza a manifestarse de forma meridiana. También comprobamos cómo la llegada de personas extranjeras ha sido tan considerable como rápida, pasando de no llegar al millón en el año 2000 hasta los casi seis millones del 2010. Actualmente la recesión ha provocado que lleguen menos inmigrantes y que vuelvan a sus países de origen un porcentaje de ellos, aunque este último fenómeno se haya dado en menor medida a lo esperado.

Gráfico 1: Evolución del nº de inmigrantes en España en los últimos 33 años.



Fuente: elaboración propia, a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.



Tabla 1: Población inmigrante en España, años 1980-2012. Incluimos la diferencia entre ejercicios

Año	Población	Diferencia
1981	198042	
1986	241971	43929
1991	360655	118684
1996	542314	181659
1998	637085	94771
2000	923879	286794
2001	1370657	446778
2002	1977946	607289
2003	2664168	686222
2004	3034326	370158
2005	3730610	696284
2006	4144166	413556
2007	4519554	375388
2008	5220600	701046
2009	5598691	378091
2010	5747734	149043
2011	5730667	-17067
2012	5711040	-19627

Tabla 1. Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional Estadística

### 1.1 Realidad económica en los años 90

Tras la crisis de principios de los años 90, desde el año 1990 y hasta principios del 2008, España experimentó una fase de crecimiento económico traducido en un incremento anual del PIB de un 3,5% de media, (*Planificación energética indicativa, según lo dispuesto en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible*) (2011), lo que significaba el espacio de tiempo más extenso de expansión económica en nuestro país, y ello debido a tres razones fundamentales: la primera es la entrada en la Unión Económica y monetaria de la Unión Europea, institución que perseguía mayor uniformidad de todas las economías de los países miembros, creando como colofón la moneda única en el año 2002. Esta circunstancia contribuyó a una bajada de los tipos de interés, pasando de un 15% a principios de los años 90, un 10% en el 96 hasta un 3% en 1999; todo ello unido a la ausencia de la incertidumbre anterior con respecto a los tipos de cambio, lo que provocó confianza en los inversores abaratando sobremanera el precio del dinero, haciendo así realmente sencillo el acceso al crédito. Además la Unión Europea en su afán por homogeneizar las, anteriormente, heterogéneas economías nacionales, no dudó en inyectar capital a las naciones menos competitivas. En segundo lugar la gran afluencia de capitales y facilidad en el crédito provocó una demanda nunca vista de

bienes y servicios, lo que en nuestro país aumentó los niveles del consumo, propiciando además la llamada burbuja inmobiliaria (1)..

Además Las condiciones anteriormente enumeradas ocasiona el tercer efecto que es la llegada de inmigrantes de una forma masiva y no demasiado gradual. Así, entre los años 2006 y 2008 el ritmo de entrada de personas extranjeras fue de alrededor de 600.000 al año, por todo ello hemos pasado de tener un 1% de población foránea a un actual 15,84% (según datos a 30 de septiembre de 2012 del Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

(1) Esta última consecuencia tuvo además el aliento de las instituciones públicas que no dudaron en liberalizar toda la actividad inmobiliaria mediante diferentes medidas: Ley 8/90: que establecía las bases legales para la transformación del suelo rústico a urbanizable, y Ley 6/98: que hacía posible que teóricamente todo el suelo, (salvo prohibición por disposición jurídica) del país fuera urbanizable, otorgando además las competencias en materia urbanística a las Comunidades autónomas

## 1.2 Situación en el intervalo 1998-2008

Los cambios económicos y legislativos surgidos en la sociedad española trajeron consigo la elevación de la tasa de extranjeros más alta de la Unión Europea. Desde la óptica mercantilista España llegó a ser el país con mejores oportunidades laborales y de negocio del ámbito europeo, lo que atrajo a numerosos contingentes de trabajadores ansiosos de una oportunidad. Desde el punto de vista legal éstos no tuvieron demasiados problemas para entrar en un país necesitado de mano de obra no cualificada, y así cubrir puestos de trabajo en los sectores de la construcción y de los servicios, actividades que traían consigo baja productividad y muy poco valor añadido, circunstancia a la que no se dio importancia en su día, pero que analizaremos más adelante.

Tras la contextualización realizada para el periodo 1998-2008 evaluaremos sobre estadísticas recabadas previamente, la entrada de personas extranjeras en nuestro país:

Gráfico 2: Porcentaje de población extranjera en diferentes países europeos según la variación experimentada.

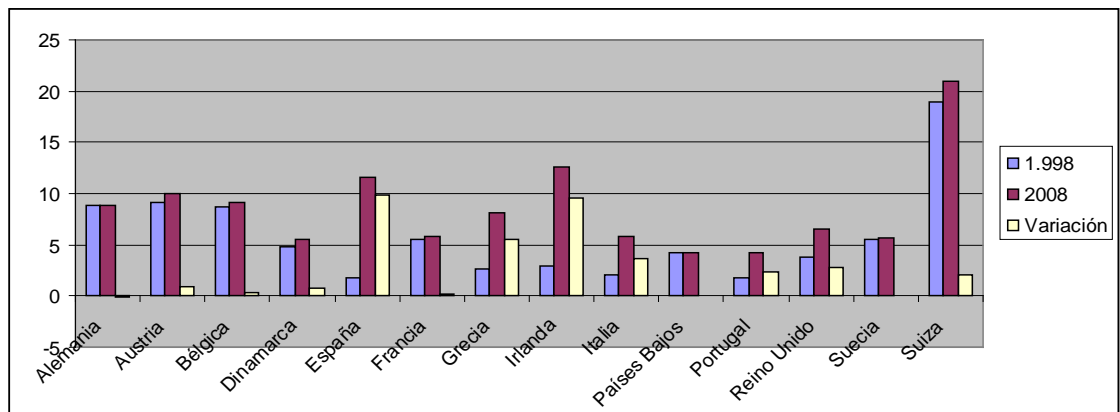


Gráfico 2. Fuente: Joan Elías (2011): *Informe Inmigración y mercado laboral: Antes y después de la recesión*. Documentos de economía de la Caixa a partir de datos de la OCDE y Eurostat.

En el gráfico anterior se observa de forma meridiana la evolución de la población extranjera en Europa, situando a nuestro país a la cabeza de la clasificación, con una variación en el porcentaje de un 9,8% de población extranjera entre los años 1998 y 2008, característica que nos hace vislumbrar el alto y rápido incremento del porcentaje de inmigrantes en España, seguido de Irlanda (con un 9,6%), país que, sin ser objeto de este estudio mencionaremos por:

- Las parecidas circunstancias que ocasionaron la recesión, ambas naciones cayeron en los excesos de una burbuja inmobiliaria absolutamente desproporcionada a sus circunstancias y población, aunque en Irlanda el peso de la banca en la economía irlandesa era mayor (y en peores condiciones).
- La influencia de la variación del nº de inmigrantes en el cómputo global es inferior a la española, ya que su población total es alrededor de 10 veces menos.

En números absolutos en el año 2007 sólo Alemania tenía más población inmigrante que España (7.200.000 personas) pero, como observamos en la tabla anterior, esta población se mantuvo sin grandes variaciones en el decenio anterior y en nuestro país el aumento en el mismo periodo fue casi de un 10%, siendo uno de los 10 países con mayor población extranjera. Considerando además que en el periodo 2000-2009 casi el 85% de los extranjeros venidos a Europa han entrado en España, podemos considerar nuestro caso como un fenómeno extraordinario en el contexto de las migraciones a nivel mundial. (*Fundación Ideas, 2011*). En los siete años de crecimiento económico y según el Instituto Nacional de Estadística, la población extranjera pasó de contar con menos de un millón de personas (2,3% de la población) a más de 4,5 millones en el 2007 (10% de la población total).

Observamos cómo además la mayor parte de los países cuyos números hemos aportado contaban con una economía sólida apoyada en sectores económicos que les otorgaban mayor productividad y que no necesitaban mano de obra urgente sin cualificar con una temporalidad a medio plazo alarmante, lo que se traduce en futuras bolsas de desempleo, marginalidad y pobreza. Así pues por dar dos ejemplos: la actividad industrial en Alemania en 2008 era de un 53% (aunque aquí se incluye el sector de la construcción), en Inglaterra era de un 22,8%. En España en ese mismo año, el sector industrial no pasó de un 17% del total de sectores económicos, siendo éste un dato representativo de la estructura económica de un país con una baja productividad e inversión en I+D, indicadores claramente relacionados con el sector industrial, cuyas características señalan el nivel tecnológico y productivo de un territorio. Así pues el modelo productivo español se caracterizó por una fuerte demanda interna (consumo privado y construcción), lo que unido a la bajada de los tipos de interés (o quizá ocasionado por ello) y a la entrada de Fondos Estructurales que pretendían equilibrar las diferencias económicas entre países ocasionó el rápido desarrollo económico de la década 1998-2008.

Estas circunstancias inherentes al reciente contexto económico español, unidas a la fuerte demanda interna del país, consecuencia del rápido crecimiento experimentado, tuvieron como consecuencia una fuerte demanda de trabajadores que debían ocupar los puestos que la población autóctona no cubría. Este contingente de personas demandantes de empleo, incluidas las mujeres que se incorporaban al mercado laboral, se concentraban fundamentalmente en dos sectores: servicios y construcción, a cuya sombra se produjo una generación de empleo sin precedentes en la reciente historia española, así y según

datos de Eurostat entre el año 2000 y el 2007 se generaron 4,850,000 empleos netos, alrededor del 22% del empleo total en el año 2007 (INE, *Encuesta de Población Activa 2007*), creando además cerca del 30% de todo el empleo comunitario.

#### 1.1.4 Situación Actual.

En estos momentos nos hayamos inmersos en la mayor crisis económica de la democracia, con una tasa de paro del 26%, lo que nos sitúa a la cabeza de Europa. En el gráfico nº 3 observamos cómo el porcentaje de personas desempleadas marca un índice mínimo de un 8,3% en el año 2007, ascendiendo de forma exponencial, sobre todo en el intervalo 2008-2009 y 2011 al 2012, ejercicio en el que establece un record absoluto con un 26.02%, quedando pendiente la baremación del año en curso.

Interpretando de forma somera el gráfico, vemos una tendencia media descendente desde el año 2000 hasta el 2007 (con un repunte no demasiado significativo en el 2002) en la tasa de desempleo, consecuencia de la imperiosa necesidad de mano de obra en la construcción y el sector servicios.

Gráfico 3: Porcentaje de desempleados 1990-2012

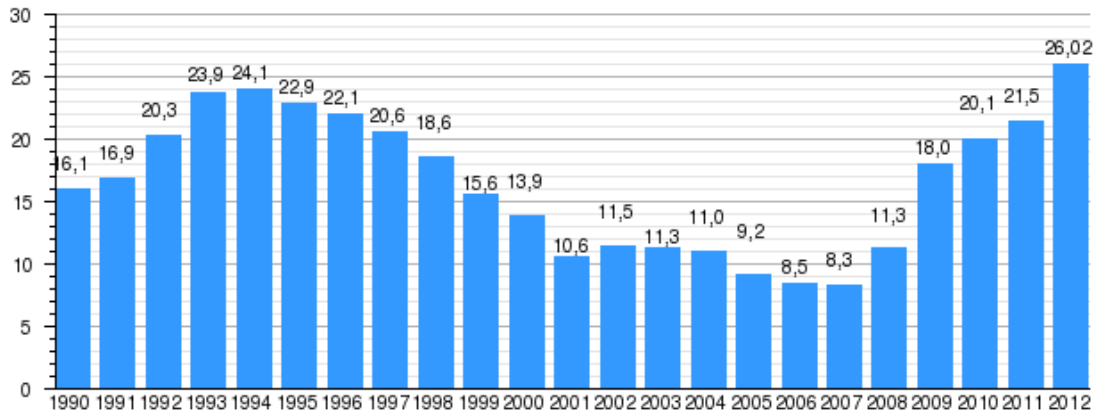


Gráfico 3. Fuente: Instituto Nacional de Estadística: *estadísticas sobre el mercado laboral según periodo*

En la actualidad no existe demanda de trabajadores en ninguno de los sectores mencionados, con lo que la población inmigrante en edad de trabajar ha dejado de tener apenas posibilidades de encontrar ocupación a medio-largo plazo y, como lógica consecuencia, el flujo de personas extranjeras llegadas a nuestro país ha caído significativamente a partir del año 2008, en que se recibió el mayor nº en toda la historia, cayendo en picado en el 2010 y pasando a tener flujo negativo a partir de entonces. Ya hemos mencionado cómo la mayoría de trabajadores inmigrantes encontraban ocupación en el sector servicios y en el de la construcción, sectores que, bajo las condiciones económicas de España a

partir del año 2000, siempre progresan en los peligrosos modelos económicos basados en la demanda interna. Lógicamente a tenor del arquetipo mencionado, estos sectores son los que primero y en mayor medida caen cuando se produce una recesión económica, con lo que, lógicamente los primeros perjudicados por la actual situación han sido sus empleados: los inmigrantes y personas con perfiles laborales bajos o muy especializados. A esta situación hay que añadir la temporalidad de los contratos, y ambas circunstancias nos han llevado a un porcentaje de inmigrantes parados, según la Encuesta de Población Activa a 26 de enero de 2013, de un 36,5%, siendo, al entrar menos ciudadanos extranjeros en nuestro país, mayoría el descenso de ocupados que el de recién llegados sin trabajo, tendencia inversa a la de años anteriores.

## **Capítulo II: Inmigración y empleo. Influencia en el mercado laboral.**

## Introducción

La influencia económica de la inmigración deberá analizarse de una forma concreta separando los diferentes ítems bajo los cuales puede ser objeto de estudio, por ello separaremos todos los ámbitos económicos susceptibles de sufrir cambios al respecto y analizaremos sus consecuencias en el país.

Así pues diferenciaremos entre las aportaciones directas a la Contabilidad Nacional de los inmigrantes, objeto de estudio para el capítulo III y aquéllas cuya influencia en la economía se puede considerar indirecta, tales como la que afecta al mercado laboral, objeto del presente capítulo

Es indudable la existencia de ciertos efectos sobre la economía a raíz de la llegada de inmigrantes a nuestro país, uno de los más importantes, aunque ya mencionado, es, sin duda el que ha sufrido el mercado laboral: Conforme las personas extranjeras ocupaban numerosos puestos de trabajo en actividades como la construcción y el sector servicios, en la mayor parte de los casos con muy baja o escasa cualificación, en el año 2007 (el último del anterior ciclo económico), la generación de empleo se veía claramente activada, obteniendo un crecimiento del 30% , sin embargo se producían más de 300000 parados inmigrantes (frente a la reducción de poco menos de un millón de nativos que encontraron ocupación). Ello se debía no a la destrucción de empleo sino a la llegada de mano de obra foránea cuya primera gestión era anotarse como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo de su Comunidad Autónoma. Este fenómeno de generación de empleo neto que ha convivido con una mayor incidencia del paro en los inmigrantes desmonta de forma categórica el mito de que éstos ocupan puestos de trabajo que podrían desempeñar trabajadores nacionales. En el año 2008 el nº de trabajadores inmigrantes en España era de 2,8 millones, representando el 15,1% del de empleados, resultando ser el 5º país con mayor porcentaje de trabajadores extranjeros, el primero de los de mayor población e influencia en Europa.

Indirectamente comprobamos cómo este incremento de trabajadores extranjeros ha contribuido a paliar en gran medida la reducción de la población activa nativa como consecuencia del envejecimiento poblacional, lo que reduce sobremanera las futuras posibilidades de crecimiento. Además el perfil migratorio de la inmensa mayoría de las personas extranjeras llegadas en los últimos años es preferentemente laboral, lo que ha elevado sobremanera el porcentaje de población activa y el volumen de trabajadores en relación a este índice (tasa de empleo agregada). Este fenómeno coincidió con una bajada de la tasa de paro entre los trabajadores nacionales lo que nos lleva a concluir que fue la escasez de mano de obra nativa lo que ocasionó la llegada de trabajadores inmigrantes, sin que, según la Encuesta de Estructura Salarial del Instituto Nacional de Estadística, las condiciones salariales en general se vieran perjudicadas.



Como ya se ha reflejado con anterioridad la mano de obra requerida por el sistema económico era de baja cualificación, con lo que, cubierta esta demanda mayoritariamente por personas extranjeras, según la Encuesta de Población Activa un 34% del empleo inmigrante se ocupaba en trabajos no cualificados frente a un 10% del nacional, que ocupa un 25% de los cualificados frente a un 10% de la población inmigrante. Se comprobó que existía además escasez de trabajadores técnicos de nivel intermedio, que ocuparan nuevos nichos laborales generados por esta nueva economía. Hasta entonces el porcentaje de población activa con nivel formativo de grado medio se había reducido un 12%, aumentando el nº de personas con mayor nivel formativo, hasta llegar a ser, en la actualidad el tercer país europeo tras Alemania y Francia en nº de estudiantes matriculados en educación superior (Eurostat). Como consecuencia de ello se generaron numerosos puestos de trabajo de nivel intermedio que cubrieron los profesionales nativos.

### **1.2 Influencia sobre el empleo.**

Según un criterio lógico de oferta y demanda la mayor presencia de inmigrantes en un sistema económico libre ocasionaría un empeoramiento de las condiciones laborales materializado, por ejemplo, en el salario medio a percibir. En la práctica este hecho no se produce y, por ello recurriremos a al trabajo de D'Amuri y Peri para explicarlo. Estos autores no consideran a los trabajadores como un colectivo homogéneo cuyas condiciones laborales se estudian bajo un mismo prisma o criterio sino como generadores de una producción dividida en tareas que van desde aquellas más simples hasta las más complejas, las cuales requieren un nivel de especialización y formativo mayor, y son realizadas por trabajadores cuya labor es imprescindible en el proceso productivo, dependiendo todos ellos de las funciones de los demás, siendo la complementariedad el rasgo principal del sistema laboral actual. Esta característica produce fundamentalmente dos efectos:

- Partiendo de la base de que los trabajos de menor cualificación los realizan en su mayor parte personas inmigrantes, el aumento de la oferta de las tareas más físicas y menos complejas genera y hace posible la existencia de trabajos más complejos y mejor remunerados.
- Estando ya cubiertos los puestos de trabajo de menor cualificación, y partiendo de mejores condiciones y posibilidades en cuanto a formación, o teniendo experiencia previa, los trabajadores nativos pasan a desempeñar trabajos más complejos y mejor remunerados generados por los anteriores.

Esta complementariedad y reasignación positiva explican la ausencia de efectos negativos sobre el empleo, así como la mejora de las condiciones laborales medias de los trabajadores nativos, siendo mayor cuanto más flexibilidad laboral exista en el país de referencia (a mayor movilidad funcional, mayores posibilidades de cambios). Por ello hay que señalar que en España todavía había habido margen de ampliación del resultado mencionado, ya que, en ese momento las restricciones legislativas laborales eran mayores que ahora y los trabajadores nativos no se acogieron en la medida de lo posible a las posibilidades que el mercado laboral ofrecía (por ejemplo formándose más) circunstancia que en la actual coyuntura no se da.

En cuanto a los efectos sobre el empleo de la mano de obra foránea es necesario hacer mención especial a aquellos que afectan al empleo nativo femenino. Dado que el carácter meramente económico de la mayor parte de las migraciones a nivel mundial y de las recibidas por España en particular, hizo posible la llegada no solo de personas individuales en edad y predisposición de trabajar, sino que fue el núcleo familiar entero quien se dispuso a emprender la “aventura” de la inmigración. Así pues, la pareja del/la recién llegado/a optó con mayor o menor fortuna a encontrar un trabajo en las mejores condiciones posibles. Dado que, en principio la demanda de mano de obra se centraba en el sector de la construcción y que eran los varones foráneos quienes accedían a gran parte de los puestos disponibles, fue la actividad del servicio doméstico la que empleó a las mujeres inmigrantes siendo residual el nº de nacionales dedicadas a ello. Sería objeto de otro tratado, pero el envejecimiento de la población ha provocado la creación de nuevos nichos laborales y recientemente la aplicación, aunque tímida, de la Ley de Dependencia, ha contribuido a la redacción de nuevas leyes que tratan de igualar (sin conseguirlo) las condiciones laborales de las empleadas del hogar con el resto de trabajadores por cuenta ajena. Como consecuencia a este fenómeno, aunque no sólo por él, se ha promovido la incorporación de la mujer nativa al mercado laboral, siempre en mayor proporción bajo determinadas condiciones de edad, cualificación y situación familiar. Comprobamos cómo el hecho mencionado ha supuesto un espaldarazo a la incorporación de mujer al mundo laboral, no olvidemos que estamos ante la generación mejor preparada de la historia siendo una parte importante de las personas con formación avanzada mujeres, y que ellas son las que en mayor medida han copado el crecimiento de la población activa española: según la Encuesta de Población Activa en la década 2000-2010 el 85% de la nueva población activa estaba compuesta por mujeres y según Otero y otros (2005), referencia extraída del documento *Contribución económica de la inmigración en España*, “en un tercio de los hogares donde se contrata personal doméstico inmigrante, el ama de casa cambia su situación laboral de inactividad a actividad” .

### 1.3 Efectos sobre los salarios.

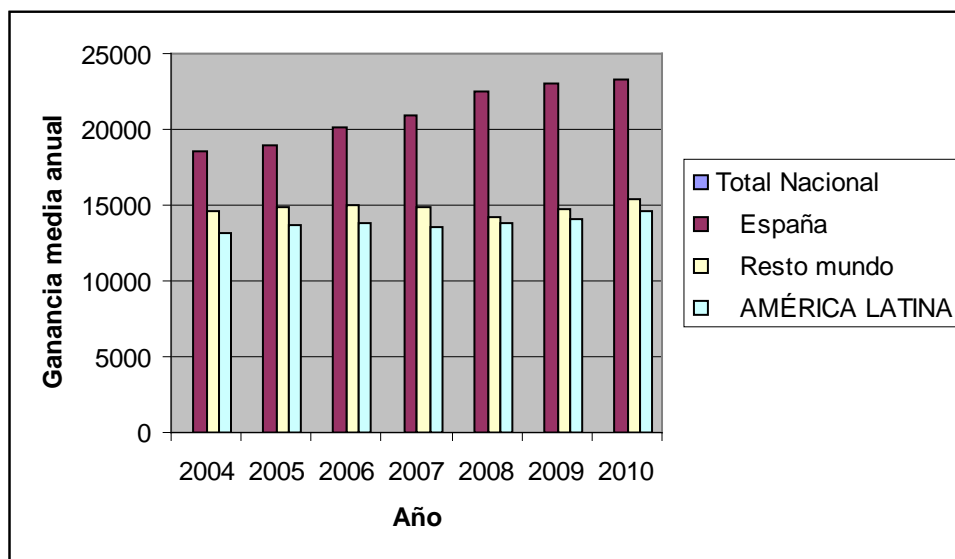
Al hilo de lo comentado en el punto anterior y, respondiendo a la creencia general de que las condiciones laborales y los salarios en particular de los trabajadores nativos empeoraban con la llegada de mano de obra foránea, hay que decir que el impacto sobre éstas es muy diferente según las características del mercado laboral, su estructura, rigidez, mayor o menor informalidad, situación coyuntural de equilibrio oferta-demanda, (Mahía y Arce, 2011), así como el factor complementario mencionado en el apartado anterior. En definitiva, tras la comprobación de las diferentes referencias halladas, llegamos a la conclusión de que este supuesto efecto negativo se da en determinados sectores económicos y no en todos los puestos de trabajo de los mismos, de hecho sólo en aquéllos con poca o nula complementariedad. Podemos decir que, en base a lo recabado de diferentes fuentes se puede concluir que el fenómeno que se ha producido es precisamente el inverso al mencionado, aumentando los salarios de los nativos al situarse en puestos de trabajo de mayor cualificación, lógicamente mejor remunerados.

Aun teniendo en cuenta la anterior deducción, será necesario ser más preciso, por lo que recabaremos las observaciones de Carrasco y Ortega (2008) que otorgan una mayor exactitud no a estudios salariales basados en valores absolutos, sino en aquéllos que segregan los datos disponibles teniendo en cuenta el sexo, la edad, el nivel educativo, la experiencia potencial en el mercado de trabajo, características del empleo, sector de actividad, tamaño de la empresa, particularidades de la provincia, antigüedad en la empresa, cualificación etc. La conclusión a la que llegan los autores es básicamente la misma que la expuesta en el párrafo anterior: “las características productivas de los inmigrantes son inferiores a las de los españoles, lo que explica que sus salarios sean, de media, menores”, entendiendo que la expresión, “características productivas” hacen referencia al poco valor añadido de las actividades a las que, en mayor número se dedican, trabajando en sectores que emplean mano de obra intensiva retroalimentando así la tendencia laboral del colectivo y fomentando este bajo coste y escasa productividad. De hecho cuantitativamente, la mayor parte de la diferencia de salario entre trabajadores inmigrantes y nacionales se explica por estas causas, quedando únicamente un 6% sin poder interpretar mediante las características antes expuestas

Para finalizar este punto haremos referencia al resumen de la Oficina Económica del Presidente (2006) concluyendo que el impacto de la inmigración sobre la productividad ha sido nulo.

En relación al apartado anterior, es conveniente emplear una pequeña porción del presente trabajo para hacer constar y razonar la diferencia salarial entre los trabajadores españoles y los foráneos, de hecho según la Agencia Tributaria, en el año 2010 ésta fue de 9950€

Gráfico 6: Ganancia media anual de los trabajadores. Encuesta de Estructura Salarial, Instituto Nacional de Estadística.



En el gráfico nº 6 observamos cómo el salario medio de los trabajadores nacionales es netamente superior al de los inmigrantes, la razón principal en que a priori se puede fundamentar radica en las características de los empleos a los que la mayor parte del colectivo inmigrante tiene acceso: a aquellos cuya cualificación requerida es mínima, y cuyos salarios van en consonancia. Recordamos que la anterior estadística no segrega los salarios por categoría profesional, medida que la haría más fiable.

En el año 2011 La Caixa realizó un estudio que, desde un punto de vista exclusivamente mercantilista hace alusión a que la llegada de la inmigración supuso una válvula de escape para relajar las tensiones del mercado de trabajo rebajando los costes laborales y así permitir (o ayudar a hacerlo) es despegue económico del país. Suponemos que bajo este prisma mencionado la bajada de los costes mencionados también ayudaría a controlar la inflación.

#### 1.4 Emprendimiento inmigrante

Admitiendo que el mero hecho de emigrar supone tomar una decisión emprendedora es lógico pensar que el colectivo inmigrante es más propenso a asumir los riesgos inherentes al emprendimiento empresarial. El documento *La contribución de los emprendedores inmigrantes a la economía* (2012) perteneciente al Diario Oficial de la UE, publicado el día 15/11/2012 alude a que la aportación de los emprendedores inmigrantes contribuye al crecimiento económico general del país de acogida. También se ha demostrado que los emprendedores inmigrantes ayudan a crear oportunidades comerciales para el país de acogida reduciendo los gastos de las actividades comerciales con sus países de origen, pues utilizan sus redes de contactos y sus conocimientos sobre los mercados allí existentes. Además incrementan las oportunidades sociales para los inmigrantes, crear más liderazgo social, aumentar la confianza en uno mismo y promover la cohesión social entre los ciudadanos.

Según el estudio del GEM (*Global Entrepreneurship Monitor*) el deseo de emprender de los inmigrantes es mayor que el de las personas nativas por dos causas:

- Mentalidad, en forma de menos temor al fracaso (sensación de “tener menos que perder”, mayor perspicacia a la hora de buscar oportunidades y convencimiento de que el autoempleo es una buena salida profesional.
- Como solución a problemas de exclusión del mercado laboral habitual, implementando las habilidades laborales y experiencia profesional adquiridas para iniciar una actividad empresarial en sectores ya conocidos.

Según el Dictamen de la Sección Especializada de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía sobre “*La contribución de los emprendedores inmigrantes a la economía*” (2012) Los datos sobre el número de emprendedores apuntan que los inmigrantes son más emprendedores que los autóctonos. En el ámbito europeo entre 1998 y 2008, el número anual de nuevos inmigrantes emprendedores se duplicó en Alemania (más de 100 000) y en Reino Unido (casi 90 000), se multiplicó por seis en España (llegaron a más de 75 000), por ocho en Italia (más de 46 000) e incrementó levemente en Francia (35 000). No obstante y según la OCDE los negocios emprendidos por los inmigrantes tienen un 27% menos de posibilidades de supervivencia en comparación a los iniciados por nativos.

La edición digital del diario “Expansión” de uno de noviembre de 2011 afirma que el porcentaje de emprendedores inmigrantes ha superado al de los nacionales en todos los ejercicios desde el año 2005, estableciendo la mayor diferencia en el 2006, con un 14,2% de empresarios foráneos extracomunitarios, un 10,4% comunitarios y un 6,8% de nacionales. El tanto por ciento de los emprendedores nativos es mucho más estable en el tiempo que los extranjeros, que, como ya hemos apuntado, abandonan sus negocios en mayor medida.

Pese a la actual situación económica según el *Global Entrepreneurship Monitor* el porcentaje de emprendedores en España se mantiene similar al del resto de Europa, siendo en el año 2012 un 5,7%, un 7,4% de éstos, inmigrantes, lo que supone en números absolutos 140611 autónomos (datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social). El colectivo con mayor nº de emprendedores es aquél perteneciente al continente asiático, con casi 30000, circunstancia que desvirtúa un tanto la muestra al no ser sus miembros inmigrantes-tipo con una integración a la sociedad mínima y cuya aportación a la economía nacional es cuando menos, discutible, además el estudio de estas circunstancias, aunque interesante, no es objeto de este trabajo.

## **Capítulo III: Inmigración y crecimiento económico.**

## 1.5 Aportación directa

La llegada masiva de inmigrantes en los últimos 13-14 años, ha provocado además de los cambios en el mercado laboral analizados en el capítulo anterior, un importante soporte al periodo expansivo que disfrutó nuestro país. Para cuantificar esta aportación es necesario estudiar los índices que el PIB español dio en este periodo, comparando desglosadamente el incremento del PIB per cápita (PIB bruto dividido entre los habitantes del país) en general con los incrementos que este indicador nos transmite. Según datos extraídos de la página Web el Banco Mundial, entre los años 2000 y 2008 el crecimiento medio del PIB fue del 3,3%, por efecto de un avance del PIB per cápita del 1,8% y de la población total del 1,5%, dado que en el avance del de la población total predominara claramente la inmigración significa que, sin ella el incremento hubiera sido sólo del 2,1% (*Joan Elías, 2011*). Aunque desde el cálculo realizado se parte de que el incremento del PIB hubiera sido igual sin la aportación de la población inmigrante, se ha demostrado que este colectivo ha tenido un efecto positivo sobre la renta per cápita al aumentar la contribución al factor trabajo. En resumen, tras la consulta de diferentes autores y basándonos en datos de la Oficina Económica del Presidente del año 2006 (reflejando los datos de un año económicamente muy positivo para el país) podemos decir que:

- Entre los años 1996 y 2000 la población inmigrante contribuía con un 7% al crecimiento del PIB, pasando a un 38,7% entre 2001 y 2006.
- En los últimos diez años el 30% del crecimiento anual se asigna a la inmigración, superando este porcentaje en los últimos cinco años, en que llegó al 50%.

A pesar de que en el componente demográfico y en la tasa de empleo la aportación de la inmigración ha sido muy positiva, no se puede decir lo mismo con respecto a su productividad. Ya hemos comentado cómo la población inmigrante ha ocupado puestos de trabajo con baja cualificación, poco valor añadido y muy bajos salarios (*Joan Elías, 2011*). Según otros autores consultados hay que decir que, incluso considerando los factores anteriormente enunciados, es muy complicado evaluar la productividad de los trabajadores inmigrantes, suponiendo que la remuneración de éstos sea proporcional a su productividad, baremo que no se da en todas las relaciones laborales y que, en caso de producirse, es posible que no sea demasiado exacto.

Según los datos obtenidos de la Encuesta de Estructura Salarial del año 2010 (el último disponible), la ganancia media de un trabajador inmigrante fuera cual fuera su origen y la de uno español fue de un 69,72%, un 30,28% menor, reduciéndose la diferencia con respecto al 2008 en un 3,12%. Esta brecha salarial, como ya hemos mencionado en el capítulo y en el párrafo anterior no se debe a un tratamiento desigual generalizado entre inmigrantes y españoles (ya especificamos que únicamente lo sería en un 6% de los casos).

Llegado este punto convendría hacer referencia al estudio de Rueda y Navarro (2011) donde, además de reafirmar la idea ya expuesta sobre la menor remuneración de los inmigrantes en España con respecto a los nacionales, lo que conlleva una aportación menor al conjunto de la economía nacional por las



causas ya mencionadas en este trabajo; puntualiza la problemática del estudio de esta variable, llegando a las siguientes conclusiones:

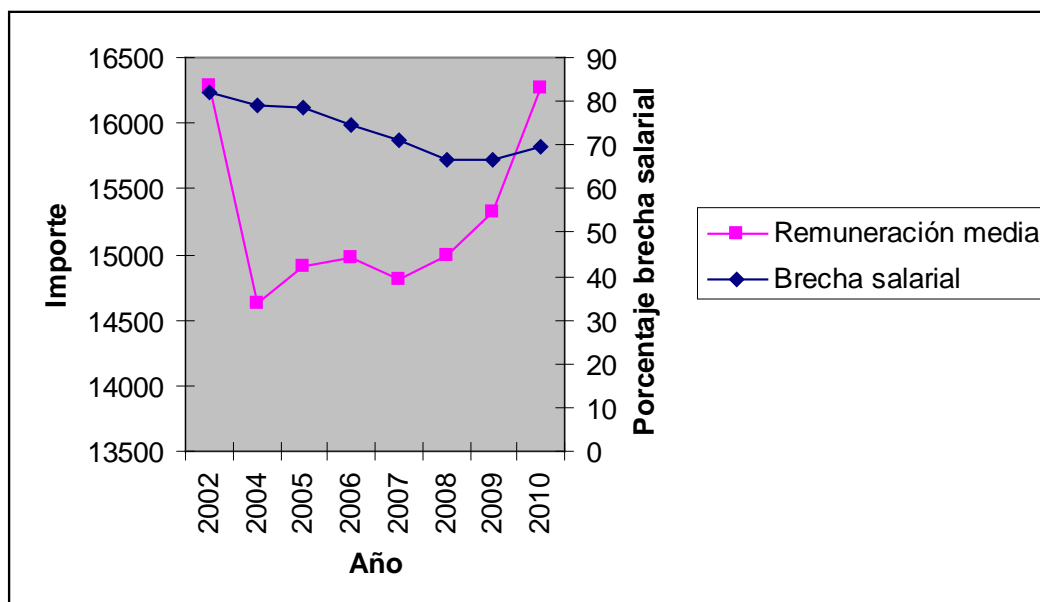
- A mayor tamaño de las muestras extraídas para realizar el estudio mayor diferencia existe entre las remuneraciones de los trabajadores nacionales y los inmigrantes.
- En ninguna estadística oficial sobre el tema se inserta la variable educativa como factor absolutamente indispensable para dilucidar de forma fiable si existe una discriminación real entre ganancias de los dos grupos de trabajadores.
- En el trabajo de Rueda y Navarro (2011) se llega a la conclusión, de que la discriminación entre asalariados por origen, se da en mayor medida cuando comparamos retribuciones de empleados con cualificaciones mayores y en una proporción nula cuando la cualificación referida es baja.

Tabla nº 4: remuneración media del colectivo de trabajadores inmigrantes y brecha salarial con respecto a los salarios de los trabajadores nativos

	2002	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Remuneración media trabajador inmigrante	16290	14628	14906	14982	14813	14986	15328	16270
Brecha salarial	81,8	79,1	78,8	74,5	71	66,6	66,6	69,7

.Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de la Encuesta de Estructura Salarial (Instituto Nacional de Estadística).

Gráfico nº 7: brecha salarial entre trabajadores españoles e inmigrantes e importe medio salarial de éstos.



Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de la Encuesta de Estructura Salarial (Instituto Nacional de Estadística).

Tras la visualización del gráfico vemos cómo la diferencia salarial era mayor en el tramo 2002-2005, uno de los primeros del “boom” inmobiliario, la razón puede venir dada por la afluencia de inmigrantes llegados con el fin de trabajar para el sector de la construcción en puestos de trabajo de baja cualificación. Recordamos las causas por las que, de forma global, existe este contraste:

- Menor nivel educativo.
- Menor antigüedad (los números de la gráfica bajan a medida que pasan los años).
- Mayor temporalidad.
- Trabajo para pequeñas empresas en actividades con poco valor añadido para sectores con mucha demanda de trabajadores y poca inversión en tecnología e I+D. Al haber mucha oferta de mano de obra disminuye la dotación de capital por empleado
- Aun existiendo diferencias entre los salarios de los trabajadores nativos y los foráneos será necesario evaluar cuantitativamente su aportación al PIB nacional.

### **Contribución a la renta per cápita**

El fenómeno de la inmigración ha tenido un efecto positivo sobre la renta per cápita en diferentes aspectos:

- Sobre el porcentaje de personas en edad de trabajar (población activa)
- Sobre la tasa de empleo (población ocupada/población activa)

Según el informe de la Fundación Ideas sobre la contribución económica de la inmigración en España del año 2011, para analizar el efecto directo de la inmigración en la renta per cápita española es necesario sumar tres componentes:

- El factor demográfico: población de 16-64 años/Población total. Es decir el porcentaje de población en edad de trabajar. Población Activa
- La tasa de empleo. Población en edad de trabajar con ocupación. Pobl. Ocupada/Pobl. 16-64 años.
- Productividad o producción por trabajador: PIB/Pobl. Ocupada.

En porcentaje el factor demográfico ha tenido una baja influencia al avance de la renta per cápita con un 1% de la población inmigrante y un -1% con respecto a la población nativa, cifras que sin duda se ven compensadas por efecto de la inmigración aunque uno de las consecuencias de la recesión económica ha sido la reducción de su ritmo de crecimiento. Más tarde estudiaremos la demografía nacional y valoraremos la aportación de la población foránea en este sentido.

Respecto a los efectos sobre la tasa de empleo, éstos ya han sido estudiados en el punto anterior, recordaremos simplemente que en la última década su incremento ha sido mayor que el de los trabajadores nativos.

- En cuanto a la productividad gran parte de los trabajos revisados en este sentido aluden a un bajo índice de la del colectivo inmigrante. Ya comentamos que este fenómeno puede deberse a las especiales características de los puestos de trabajo que tradicionalmente han ocupado sus miembros. Según la oficina económica del presidente (2006) las causas de esta baja productividad se identifican con la menor experiencia, las barreras lingüísticas, la adaptación a la realidad y el funcionamiento de las instituciones laborales, la concentración en sectores para los que los inmigrantes están sobre-educados. Este fenómeno daría para otro estudio cuantitativo y, sobre todo, cualitativo (equivalencia real de títulos, homologaciones etc.) y, por último las ya mencionadas en el punto anterior: Trabajo mayoritariamente en sectores económicos de baja productividad, bajo valor añadido, escasa innovación y alta temporalidad.

Según Jimeno (2005) la productividad de los trabajadores nacionales cualificados aumenta indirectamente como consecuencia de la actividad de los inmigrantes y la de éstos se incrementa por la adquisición de nuevos conocimientos y experiencia.

De cara a concretar cuantitativamente el impacto de la inmigración sobre la renta per cápita, la Oficina Económica del Presidente (2006) afirma que este colectivo ha incrementado este índice en 3 puntos en el periodo 1996-2005 y de dos puntos en los últimos años, lo que equivale a 623€ por persona.

### **1.6 Aportación Indirecta.**

Continuando con el criterio de evaluación del impacto económico de la inmigración en España del tratado de la Fundación Ideas habremos de tener en cuenta, además de los efectos directos desarrollados en el punto anterior, aquellos transversales cuya influencia es menos evidente, pero si que debe ser valorada para comprender de forma global los efectos mencionados:

- Encadenamiento productivo: aumento del nivel de empleo producido por la estimulación de sectores por otros cuya mano de obra es mayoritariamente inmigrante. Por ejemplo: generación de empleo cualificado en el sector técnico audiovisual, o del diseño de interiores, por el aumento en el sector de la construcción.
- Incremento del PIB por la vía de la demanda. Las rentas del trabajo recibidas por el colectivo inmigrante han originado demanda de bienes y servicios (sin contar con el ahorro y el envío de remesas) fomentando la producción de éstos y por consiguiente el aumento de la producción.

Como es lógico los dos primeros años de la crisis económica afectaron sobremanera a las aportaciones tanto directas como indirectas de los inmigrantes a la economía nacional. El estudio realizado por Arce y Mahía (2010) nos aporta los datos de la etapa 2000-2008, anterior a la crisis, estableciendo conclusiones en base a estudios numéricos basados en la variación de la productividad y la demanda. Así pues y según los autores mencionados, comprobamos cómo la valoración de la contribución directa del

trabajo de los inmigrantes a la economía nacional fue del 9.7%. Además la contribución al PIB sería de un 13.2%, destacando en todos los sectores en general salvo el industrial (no muy relevante en el conjunto de la economía nacional) y el de los servicios de no mercado (económicamente no significativos). En cuanto a la generación directa de empleo por parte del trabajo del colectivo inmigrante habría que baremarlo en una proporción de uno a tres, es decir, de cada tres puestos ocupados por inmigrantes se ha generado uno nacional (de mayor cualificación, ya hemos hablado de ello). Por último en los primeros años de la crisis económica la reducción del empleo inmigrante ha sido de un 10%, circunstancia que ha repercutido en la reducción de más un 1% anual respecto de la aportación al PIB nacional, pasando en dos años de un 14.5% a un 12.1%.

## **Capítulo IV: Finanzas públicas. Influencia de la inmigración.**

## **Introducción**

Ateniéndonos a una conceptualización simple de la influencia económica de la inmigración en nuestro país no podemos sino preguntarnos si el conjunto de la sociedad, desde un punto de vista económico, se ha visto afectada de forma positiva o negativa por la masiva y rápida llegada de inmigrantes a España. Esta forma simplista de analizar la situación se realizará sumando los ingresos que por un lado la inmigración ha aportado y los gastos que ha ocasionado por otro, comprobando si existe una diferencia positiva o negativa en la operación. A continuación analizaremos ambos conceptos desglosados por partidas, evaluando el Impacto de la inmigración sobre las finanzas públicas, tras lo que realizaremos las conclusiones del presente trabajo fin de grado.

### **1.7 Ingresos públicos.**

#### **4.1.1 Ingresos públicos provenientes de imposiciones del trabajo.**

En este apartado nos referimos a las aportaciones de los inmigrantes a la Seguridad Social pagadas en la misma medida que los trabajadores nativos. Los conceptos bajo los que los trabajadores abonan sus respectivas cotizaciones se dividen en:

- Contingencias comunes.
- Contingencias profesionales: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Horas extraordinarias.
- Desempleo.
- Fondo de garantía salarial
- Formación profesional

Los trabajadores pertenecientes al colectivo inmigrante, por supuesto, cotizan en la misma medida que los nacionales, ocurre que, como ya hemos mencionado, las cualificaciones profesionales de los trabajadores foráneos son de media, menores a las de los nativos, por ello desempeñan ocupaciones con un salario más bajo, lo que se traduce en una menor aportación, proporcional a su número, al conjunto de las cotizaciones sociales de la Seguridad Social. Además se produce un fenómeno que se agudiza en periodos de crisis y que afecta en mayor medida a los inmigrantes: el trabajo sin alta en la Seguridad Social, lo que provoca que, según la Encuesta de Población Activa, se reduzca en mayor cantidad el nº de afiliados extranjeros y en menor medida el de ocupados del colectivo que nos ocupa. En el año 2008 se redujo el nº de afiliados extranjeros en 100000 personas manteniéndose el de ocupados.

En el ejercicio 2005 el porcentaje del total de cuotas a la Seguridad Social representó el 7,4% del total de las mismas. Según la *Oficina Económica del presidente* la aportación en concepto de cuotas a la Seguridad Social en dicho año por parte de los trabajadores inmigrantes

fue de 8079 millones de euros. En el ejercicio 2007 la contribución continuó siendo de alrededor de 8000 millones de euros, siendo, el superávit de 7751 millones de euros.

Como bien apunta el estudio de la Fundación Ideas y este trabajo en puntos anteriores, hay que reflejar los efectos indirectos del trabajo inmigrante en los diferentes aspectos económicos incluyendo las cotizaciones a la Seguridad Social, en el sentido de que el trabajo en este caso proporciona un mayor dinamismo a la economía en general, lo que redonda en una mayor cuantía de cotizaciones sociales. Además y, aunque sea este dato difícilmente cuantificable hay que tener en cuenta que el colectivo inmigrante participa en un sistema de provisión de servicios personales y de cuidado que sustituye en ocasiones al trabajo de determinados servicios sociales y que, a veces desde la irregularidad, contribuye a resolver dificultades naturales en nuestro estado de bienestar tensionado (Inmigración y estrado de bienestar en España, Fundación la Caixa, 2011).

#### **4.1.2 Ingresos por aportación directa al consumo.**

Se trata de cuantificar y comparar las aportaciones de parte de las rentas, destinadas al consumo y que, dado el perfil laboral del trabajador-tipo inmigrante, provienen del trabajo por cuenta ajena; cuyo impuesto más importante es el IVA. Según la oficina económica del Presidente (año 2006) la cuantía recaudada en concepto de IVA al colectivo inmigrante es sensiblemente inferior a las aportaciones en concepto de cotizaciones a la Seguridad Social en un 53% y menor además a las aportaciones de los nativos por el mismo concepto, las razones son las siguientes:

- Menor remuneración salarial. Como consecuencia de las causas referidas en puntos anteriores.
- Envío de remesas. Según el Banco de España *“Las remesas de emigrantes constituyen un mecanismo cada vez más relevante para la transferencia de recursos de los países desarrollados a los países en vías de desarrollo”*. Aproximadamente la mitad del colectivo inmigrante destina parte de sus ganancias al mantenimiento de sus familiares en los países de origen. Estos envíos monetarios remitidos por los emigrantes a sus unidades familiares de procedencia, están condicionados por su situación personal y laboral, pero también por la proximidad geográfica de su país, la frecuencia en las comunicaciones y los viajes efectuados al lugar de origen, es decir, con el mantenimiento del vínculo de forma más o menos estrecha, *Moré y otros, (2009)*. La proporción de remesas sobre el salario tiende a ser reducida al inicio —por la precariedad de la situación del emigrante—, alcanza un máximo al cabo de unos años y posteriormente decae, al irse diluyendo los vínculos con el país de origen, fenómeno que se produce fundamentalmente por tres causas y que comprobamos en el cuadro adjunto:

- Pérdida de contacto familiar, por reagrupación al país de destino.
- Reducción de los ingresos ocasionado por la crisis.
- Vuelta al país de origen por la causa enunciada en el punto anterior.

Tabla nº 6: remesas formales en millones de euros enviadas desde España.

Año	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
2006	1473	1712	1808	7059
2007	1907	2012	2212	8449
2008	2011	1941	2090	7948
2009	1688	1692	1901	7213
2010	1582	1629	1965	7199
2011	1851	1746		

Elaboración propia. Fuente: Banco de España

Las remesas según la forma del envío pueden ser:

- Formales. Las registradas en la contabilidad nacional. Se realizan mediante entidades financieras, empresas remesadoras y oficinas de correos..
  - Informales. Realizadas fuera de los circuitos habituales, no quedando constancia en la contabilidad nacional, lo que no quiere decir que sean enviadas de forma ilegal. Según el informe de Moré y otros mencionado con anterioridad, aproximadamente el 20% de las remesas son remitidas por métodos informales.
- Consumo de productos básicos a los que se aplica un IVA reducido, adecuados a la renta de la población inmigrante. A partir del año 2007 la recaudación de la Agencia Tributaria por este concepto se fue reduciendo como consecuencia de la bajada generalizada del consumo, hasta mantenerse en 2011 a niveles de 2005. Esta situación ha minorado todavía más las aportaciones de la población inmigrante, lo que ha acentuado el fenómeno referido en este punto aunque su trabajo active de forma genérica al conjunto de la economía. Desconocemos si el aumento del porcentaje por IVA del año 2012 ha incrementado su recaudación total: los datos recabados, o no son concluyentes, o son demasiado antiguos. No obstante concluiremos el presente punto aludiendo a la especialmente complicada situación económica del colectivo inmigrante, circunstancia que, sin duda, repercute en el consumo y, lógicamente, en la cuantía de la recaudación de los impuestos directamente asociados al mismo.



Pese a todo es necesario mencionar el trabajo de Sastre y otros (2010) donde se hace referencia a la recaudación vía impositiva de las figuras tributarias asociadas a la compra de vivienda, factor que aumenta el importe total de las aportaciones de este colectivo al erario público.

### **Ingresos públicos por imposición directa (IRPF).**

En una coyuntura económica de crecimiento la llegada de inmigrantes con un objetivo laboral claro, como es lógico aumenta el número de declarantes, circunstancia que se refleja positivamente en la recaudación total. Según el trabajo de Sastre y otros (2010), ya mencionado, existen problemas para encontrar bibliografía que aporte datos exactos de la aportación de la inmigración al erario público vía IRPF. Utilizaremos la información sobre no declarantes, ya que es la única que identifica su nacionalidad descartando la micro simulación basada en encuestas a hogares y la muestra de declarantes de IRPF disponible en la Web de la AEAT.

Partiendo de la base de que la persona contribuyente objeto de este estudio tendrá NIF extranjero, en el 2005 el nº de ellos fue de casi tres millones de personas, y aunque en este año se produjo la regularización masiva, su aportación a la Hacienda Pública por IRPF ascendió a 1155 millones de euros. Respecto a la evolución temporal, la población nativa contribuyente presenta una trayectoria en sus tasas de variación interanual decreciente, la población inmigrante contribuyente sigue una tendencia periódica con dos máximos, uno en los años 2001 y 2002, producto probablemente del proceso de empadronamiento iniciado en 1999, y otro en el año 2005, coincidiendo con el proceso de regularización producido entre febrero y mayo de 2005.

La información cuantitativa sobre las rentas percibidas por el colectivo inmigrante proviene de dos fuentes:

- Las declaraciones de la renta de todos los contribuyentes foráneos obligados a hacerla.
- Las rentas de aquellas personas físicas o jurídicas obligadas a presentar el modelo 190 por retener o ingresar a cuenta del IRPF.

El concepto más común por el que los inmigrantes están obligados a tributar es el que se refiere a los rendimientos del trabajo, en mayor medida que el contribuyente nacional (aunque con poca diferencia), obteniendo este último un rendimiento neto mayor que el del foráneo. En el caso de los inmigrantes, y según la Oficina Económica del Presidente del año 2006, la recaudación en concepto de IRPF es la modalidad impositiva menos importante percibida por el erario público, alrededor de un 8% del total de ingresos de los inmigrantes. De nuevo comprobamos cómo la menor renta salarial del colectivo referido afecta a las cuentas públicas de forma negativa, remitiéndonos a las causas referidas en el capítulo anterior. Sin embargo esta situación queda en parte compensada por el mayor aumento proporcional de la población inmigrante en general, lo que conlleva también un incremento del colectivo de referencia susceptible de pagar IRPF.

## 1.8 Gastos públicos.

Tal y como se ha mencionado al inicio del presente capítulo, es muy común hacer responsable a los inmigrantes de la mayor parte del gasto público nacional. Sin ánimo de entrar en polémica ni transcribir las razones de quien esgrime este tipo de opinión, zanjaremos el tema recordando que es la ley, de forma igualitaria, quien otorga el derecho de disfrutar de los servicios públicos, estableciendo las condiciones para ello, y éstas deben ser cumplidas por todas las personas interesadas, prescindiendo de su nacionalidad. Por tanto es necesario recordar que tanto las personas inmigrantes como las nacionales beneficiarias de cualquier gasto público han generado ese derecho conforme a las exigencias de la legislación pertinente, siendo ociosas e inútiles las discrepancias que se establezcan al respecto.

Rafael Bustillo Y José Ignacio Antón (2010) analizan la relación de la elección del país de destino con el acceso a prestaciones sociales de éste. Después de estudiar diferentes trabajos de otros autores, Bustillo y Antón llegan a la conclusión de que esta relación no existe, o es ínfima entre otros factores más relevantes (idioma, proximidad, mercado laboral etc.) de cara a elegir Estado para migrar. Los inmigrantes, además, no tienen un conocimiento suficiente como para discernir qué país ofrece mejores prestaciones sociales y ya para finalizar, España no es, ni de lejos, el Estado más generoso en ese sentido, destacando únicamente por las prestaciones por desempleo y sólo para responder ante nuestro mal endémico, el paro. De hecho nuestro país, en el 2007 y según los autores mencionados por referencias de Eurostat, se encontraba en décimo octavo lugar, entre Eslovenia y Luxemburgo en cuanto al porcentaje del PIB destinado a gastos sociales de Europa, con una diferencia de más de un 9% con respecto al primero, Francia.

Por otro lado Bustillo y Antón realizan un estudio a todas luces clarificador a partir de datos de la encuesta de Condiciones de Vida de 2008 y la Encuesta Nacional de Salud de 2006. Este análisis se realiza desde un punto de vista descriptivo, sin establecer causa-efecto entre los factores que utiliza para llegar a las conclusiones. En resumen los autores afirman que:

- Los hogares con un cabeza de familia inmigrante tienen menor acceso a prestaciones en metálico que aquéllos con un cabeza de familia nacional, concretamente un 24% menos, reduciéndose a un 10% si se acotan las condiciones sobre tamaño del hogar y educación de sus miembros.
- En cuanto a la cuantía de las prestaciones, los hogares con encabeza de familia inmigrante para un hogar representativo tienen una renta per cápita de 3000 euros menos en concepto de prestaciones sociales que un hogar con un cabeza de familia nacional. La cantidad se reduce a 600 euros si consideramos el resto de características observables de las familias.
- Si excluimos las pensiones por ser poco representativas dentro de las que el colectivo inmigrante suele recibir, la posibilidad de acceso a prestaciones es de un 5% mayor para un hogar representativo con

cabeza de familia inmigrante, diferencia que se invierte si tenemos en cuenta el resto de características observables del hogar.

Analizando los datos anteriores observamos como el colectivo inmigrante, utiliza menos y en menor cuantía las prestaciones sociales a las que la ley le otorga el derecho de percibir en la misma medida que a los ciudadanos nacionales. Es sorprendente que este fenómeno tenga lugar cuando la tasa de pobreza entre los inmigrantes es claramente mayor que entre los nativos (31% frente al 18%), circunstancia que contradice las conclusiones que alegremente manifiestan determinados sectores de la sociedad.

#### 4.2.1 Prestaciones sociales.

Las prestaciones sociales a las que la ciudadanía española pueda tener derecho a lo largo de su vida son básicamente dos:

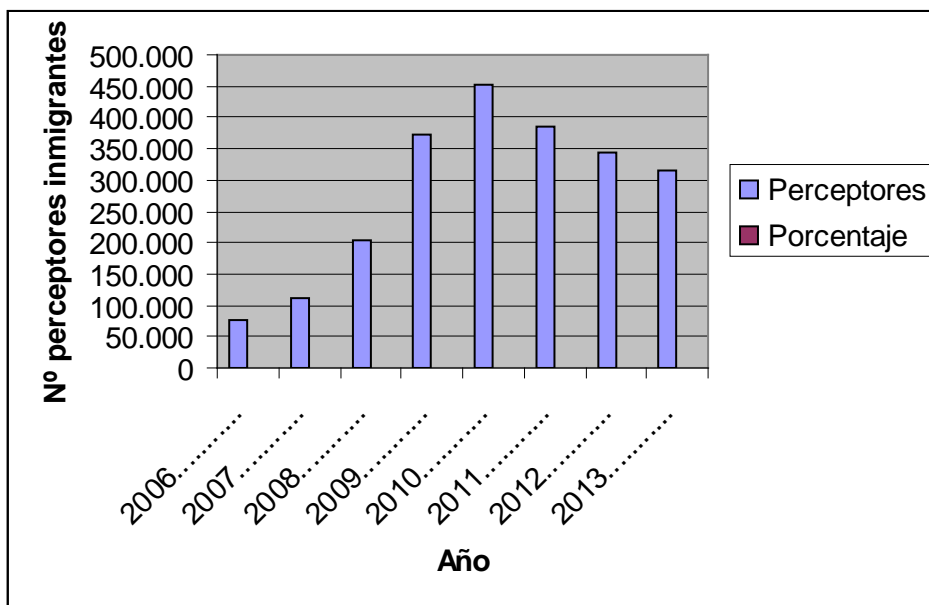
- Prestación por desempleo nivel contributivo y asistencial.

La mayor parte de la literatura consultada sobre el gasto en prestaciones por desempleo se refiere sólo a aquéllas incluidas en el nivel contributivo, cuyo derecho ha sido generado por las aportaciones de quienes las reciben durante un tiempo determinado (actualmente 360 días). En este trabajo agruparemos además las de nivel asistencial que son percibidas con independencia de la duración de las aportaciones o incluso en ausencia total de las mismas.

Según el informe de la revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en referencia a datos comprendidos desde el año 2001 al 2004 el gasto en concepto de prestaciones sociales por desempleo es en términos absolutos, como en proporción sobre el total nacional, reducido; manifestando una tendencia creciente en los tres años referidos. Este crecimiento pone de manifiesto el avance de los inmigrantes protegidos por la contingencia por desempleo sobre el total de los demandantes de empleo pertenecientes al colectivo referido y la causa es, sin duda la regularización progresiva de su situación laboral, lo que conlleva un mayor cumplimiento de las condiciones necesarias para acceder a las prestaciones de nivel contributivo (periodo mínimo de cotización) y un acceso más fácil a las de nivel asistencial. De hecho el incremento de afiliación de trabajadores inmigrantes entre el año 2001 y 2003 se incrementó en un 60,3%, aumentando los números de forma significativa al año de ser realizadas las regularizaciones generales, ya que aquéllas personas inmigrantes que regularizaban su situación laboral tenían derecho a la prestación un año después. La situación se estabiliza durante 2003 y 2004 y 2005, año en que todavía no ha hecho efecto ya que tras la reforma de 2004 aumentan el nº de demandantes de empleo sin que haya transcurrido el periodo necesario para solicitar la prestación.

Según datos extraídos del Servicio Público de Empleo el nº de inmigrantes perceptores de prestaciones por desempleo presenta estos datos:

Gráfico 9 Evolución del nº de perceptores inmigrantes de prestaciones por desempleo.



Elaboración propia. Fuente: Servicio Público de Empleo

La evolución observada en el gráfico anterior muestra un evidente ascenso del nº de beneficiarios hasta el año 2010, reduciéndose a partir de entonces y según un criterio lógico por varias razones:

- En el año 2010 se comienzan a percibir las prestaciones generadas al comienzo de la crisis económica actual.
- A partir de 2010 se acentúa la destrucción de empleo, no habiendo lugar a la percepción de prestaciones nuevas generadas por la extinción de contratos que ya no se crean.
- Conforme pasa el tiempo, como consecuencia de los dos factores anteriores, decrece además el acceso a prestaciones de nivel asistencial fruto de la extinción de las de nivel contributivo.

Analizando las anteriores conclusiones podemos afirmar que si continúa mucho tiempo la tendencia actual seguirá sin crearse empleo, dejarán de generarse prestaciones pero bajará el capital disponible que el sistema de Seguridad Social destina al pago de las percepciones mencionadas, agravándose el problema a causa de la fórmula que nuestro país utiliza para hacer frente a los gastos sociales y que emplea los ingresos actuales para hacer frente a las obligaciones presentes. Si el procedimiento fuera el denominado “de caja”, acostumbrado en otros países, cada trabajador acumularía su propio capital utilizándolo en el caso de que entrara en

situación de desempleo, no dejando la posibilidad de garantizarse una renta mínima a los vaivenes de la coyuntura económica.

- Prestación por jubilación y otras prestaciones.

Como ya se ha comentado con anterioridad la prestación por jubilación es muy poco representativa en cuanto al nº de inmigrantes que tienen derecho a su percepción. El hecho de que la entrada masiva de trabajadores foráneos se haya producido hace relativamente poco tiempo y que el acceso a este tipo de prestación está sujeto a una normativa que, como es lógico, requiere aportaciones pretéritas a la Seguridad Social por parte del trabajador, hace que muy pocos inmigrantes tengan derecho a la misma, y la mayor parte de ellos sólo como consecuencia de acuerdos bilaterales entre España y sus países de origen.

Respecto al resto de ayudas que existen en nuestro sistema de Seguridad Social, me remito a lo expuesto con anterioridad: el acceso a las prestaciones, como norma general, lo da el cumplimiento de las condiciones que la normativa establece a tal efecto, prescindiendo de factores como la nacionalidad del solicitante. Por otra parte no existen estadísticas fiables en cuanto a las personas inmigrantes que perciban o hayan percibido este tipo de prestaciones.

#### 4.2.2 Gastos sanitarios.

Al igual que ocurre con el resto de prestaciones sociales, la asistencia sanitaria universal no es un factor imprescindible para que el inmigrante-tipo elija nuestro país como destino para vivir. Según el documento de Blanco y Thissard (2010), y según todas las encuestas realizadas, los logros conseguidos por nuestro sistema democrático, del que el acceso a una sanidad universal es uno de los logros más significativos, están ostensiblemente más valorados por los ciudadanos extranjeros afincados en nuestro país que por los nativos. El trabajo mencionado hace alusión además al factor de integración que nuestro sistema sanitario crea entre ciudadanos en general, sea cual sea su origen.

En cuanto a la valoración cuantitativa, en el año 2009, los inmigrantes con derecho a la asistencia sanitaria pública sumaban 3.338.053 personas, un 7,5% del total de la población protegida y, se estimaban en 660.296 a aquéllos en situación irregular, lo que suponía un 19,8% de este colectivo, es decir, 1,5% de la población protegida

En el período analizado por este estudio, que va desde 1999 a 2009, la población protegida ha crecido en 6.801.164 personas, lo que supone una tasa anual acumulativa de 1,7%. Dicho crecimiento queda explicado en un 72% por el crecimiento de la población extranjera y en un 49% por el de la población extranjera no comunitaria, lo que representa la mayor parte del aumento referido.

Según Blanco y Thissard, la rapidez con que el fenómeno migratorio se ha instaurado en España provoca que, entre otras consecuencias, la oferta de servicios, sanitarios en este caso, no se haya adaptado al lógico y rápido aumento de la demanda, lo que ha conllevado un aumento del gasto no previsto y cuantificarlo supondría calcular los perfiles de gasto por edad y

género derivados de éstos, teniendo en cuenta sus pautas de utilización de los servicios sanitarios públicos.

Teniendo en cuenta que no disponemos de la información mencionada, señalaremos que se atribuye a la población extranjera los mismos perfiles de gasto sanitario público medio por persona que registra el conjunto de la población en España por edad y género. Esta conclusión se deriva de proyectos cuyo objetivo es analizar el impacto del envejecimiento de la población en las finanzas públicas y que han también sido realizados por Blanco y Thissard. Así pues, la proporción del gasto sanitario público imputable a los inmigrantes representaba en el año 2007 entre un 6,11% y un 6,75% del gasto sanitario, cuando dicho colectivo tenía un peso en la población protegida de 8,79%. En el período analizado, se constata una convergencia en el gasto medio por persona de los inmigrantes hacia el del conjunto de residentes en España, como se pone de manifiesto en la evolución creciente de la razón entre ambas magnitudes, que pasa de un 64% a un 69%, porcentaje del gasto inmigrante con respecto al nacional.

Según la Fundación Ideas en su estudio realizado por Mahía y Arce (2011) los inmigrantes utilizan los servicios sanitarios en la misma proporción que los nativos, aunque según sus estudios utilizan un poco más los servicios de urgencias que los españoles y menos los de atención primaria, no puede afirmarse de ninguna manera que “sobreutilicen” este tipo de servicios. Es más, dado que el colectivo inmigrante es, en proporción, manifiestamente más joven que la población nativa, el gasto público imputable es menor al de los españoles, población ostensiblemente más envejecida que requiere mayores atenciones a nivel sanitario.

#### 4.2.3 Educación

En materia educativa, por último, se concentra una de los grandes gastos por prestaciones sociales que ha generado la entrada de inmigrantes en España. Este incremento ha venido ligado a una menor incorporación de alumnos/as de origen nacional y tiene su origen, como el resto de gastos sociales de anteriores puntos, en la obligatoriedad por parte del Estado de cara a corregir las desigualdades sociales que haría imposible el disfrute de la totalidad de los derechos constitucionales a la población con menos recursos, cuyo ejemplo más claro es el de los inmigrantes.

Ciñéndonos al apartado educativo y a los gastos que en este concepto debemos imputar al colectivo inmigrante, según el estudio: de Fernández y Clavel (2007), *“para el conjunto de España, durante los últimos cinco cursos, se ha pasado de 3% al 7.6%, sin que los recursos destinado a atender a estos alumnos hayan sabido o podido incrementarse a la misma velocidad”*, opinión que comparten otros autores, coincidiendo en la apreciación de que el gasto público ha reaccionado demasiado despacio y no ha cubierto las necesidades educativas en términos de recursos .

Para evaluar cuantitativamente de una forma correcta, según Fernández y Clavel, deberemos considerar tres factores o componentes:

- 1) Gasto general de escolarización del alumno inmigrante, el cual sería exactamente igual al del alumno nativo, incluyendo las becas. El

resultado vendría de multiplicar el nº de estudiantes inmigrantes por el gasto general por alumno.

- 2) ) Gasto específico como consecuencia de su diferencia cultural, este tipo de coste se cubre a través de la partida dedicada a educación compensatoria. Gasto que se cuantificaría recabando el dato de la cuantía de la mayoría de este epígrafe presupuestario, utilizado para reforzar al alumno inmigrante.
- 3) El tercer componente sería complicado de evaluar de forma cuantitativa y tiene su razón de ser en, entre otras cosas, la pérdida de calidad consecuencia del hecho de incrementar los alumnos por aula debido a la entrada de nuevos alumnos inmigrantes. Para tener en cuenta de forma seria este tercer factor es necesario presuponer diferentes cuestiones que deberían, desde mi punto de vista, ser objeto de debate y que este trabajo no debe entrar a valorar.
- 4) El inmigrante-tipo acude a nuestro país por razones casi exclusivamente laborales lo que implica que lo hace a una edad en la que ha finalizado su periodo formativo, con lo que es su nación de origen la que asume el coste educativo. Este fenómeno deja de ser mayoritario cuando las personas extranjeras se asientan y traen a su familia reagrupada o cuando comienzan a tener descendencia. Actualmente es el hecho habitual ya que entran menos personas inmigrantes y regresan a causa de la recesión económica menos de las que, a priori, podrían hacerlo.

A partir del año 2005 la administración central del Estado reforzó económicamente el fondo para atención a inmigrantes, incrementando así la partida destinada al refuerzo educativo.





## **Conclusiones**

Tras el análisis de todos los factores relativos a la influencia de la inmigración en la economía española se puede afirmar sin género de dudas que este fenómeno ha tenido un efecto positivo en la misma. Se ha demostrado de forma fehaciente que las personas pertenecientes a este colectivo han colaborado al mantenimiento del estado del bienestar y que, considerando la proyección demográfica del país, será absolutamente necesaria su participación de cara al desarrollo de una economía competitiva donde exista una tasa de empleo alta que garantice las cotizaciones necesarias para proporcionar las prestaciones sociales y jubilaciones adecuadas a un Estado del primer mundo. Los estudios demográficos revisados, auguran desde el año 2020 en adelante un progresivo aumento de la población mayor de más de 65 años junto a una reducción alarmante de la población en edad de trabajar, combinación que deberemos evitar permitiendo la entrada de inmigrantes que rejuvenezcan la pirámide poblacional, o paliar en la medida de lo posible promulgando leyes que propicien medidas drásticas de índole socio-económico cuyos efectos combatan los previsibles y negativos efectos de un envejecimiento poblacional de tal envergadura

Resumiremos las conclusiones definitivas a las que nos han derivado los datos y reflexiones del presente trabajo fin de grado.

- Reseñaremos cómo en este periodo la población inmigrante ha sido el reflejo de una progresión económica tan rápida como amplia, siendo el sector poblacional que más ha experimentado sus vaivenes, consiguiendo puestos de trabajo más rápidamente y en mayor medida que la población nativa, teniendo, sin embargo la tasa de paro mayor que ésta.
- Los datos económico-laborales relativos a la población inmigrante son paralelos a la actual situación de recesión económica global, siendo su colectivo el que primero ha sufrido sus consecuencias. Según todos los informes disponibles es absolutamente previsible una continuidad en esta tendencia económica recesiva o, como mucho, se puede ser optimista previendo una tímida recuperación en un plazo medio de tiempo. Para que la población desempleada en general e inmigrante en particular pueda sobrellevar esta situación adaptándose a la misma encontrando una ocupación digna deberá (y de hecho ya lo hace) ser flexible en cuanto a aceptar como viable la movilidad funcional y geográfica, readaptar su perfil laboral mediante la formación de calidad, reglada o no y a la apertura a nuevos puestos de trabajo en actividades novedosas con mayores salidas profesionales y valor añadido que las habituales.
- La llegada de trabajadores inmigrantes no sólo no ha supuesto el aumento del paro entre los trabajadores nativos sino que ha sido compatible, según algún autor debido a ello, con un aumento del empleo de éstos. De hecho, situándonos en el año en curso, se ha llegado a la conclusión de que los graves problemas de desempleo que actualmente padecemos tienen su origen, entre otras causas, a los problemas estructurales de la economía que afectan al mercado laboral español.
- La diferencia entre los salarios de los trabajadores nacionales y los inmigrantes da a entender una menor cualificación de este colectivo, pero supone un control general en materia salarial que ha contenido la inflación en el periodo de más euforia de la economía española.

- El gasto educativo es asimilado en su mayor parte por el país de origen y todo el empleado en la educación de la población inmigrante, supone una inversión en integración y normalización social, además de una apuesta por el progreso y la igualdad en materia de formación.
- La valoración cuantitativa del gasto sanitario por colectivos es complicado de realizar, pero los datos consultados afirman que éste es inferior en las personas inmigrantes que en las nacionales. Por lógica la asistencia sanitaria es menos requerida por personas de menor edad y las personas inmigrantes son, de media, sensiblemente más jóvenes que las nacionales.
- La garantía del sistema de pensiones pasa por la continuidad respecto a las aportaciones en forma de cuotas a la Seguridad Social del colectivo inmigrante. Para el año 2050 se prevé que el gasto en pensiones sea del 20% del PIB.
- Hasta el periodo actual en que no existen datos económicos fiables, los ingresos aportados por el colectivo inmigrante superan a los gastos, con una diferencia positiva de más de 2000 millones de euros.

## **Bibliografía.**

- Instituto Nacional de Estadística (2007). Encuesta de Población Activa
- Moré y otros (2009) Inmigración y remesas informales en España. Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Rueda y Navarro (2011). Las ganancias de los trabajadores en España. Hacienda Pública Española / Revista de Economía Pública. Instituto de Estudios Fiscales.
- Agencia Tributaria (2010): la Estadística del mercado de trabajo y pensiones
- Otero y otros (2005). Contribución económica de la inmigración en España
- Edición digital del diario Expansión. Uno de noviembre de 2011.
- Fernández y Clavel (2007) Página 9. El Gasto Público derivado de la Escolarización del Alumnado Inmigrante. Universidad de Murcia
- Encuesta de Estructura Salarial del Instituto Nacional de Estadística, año 2010.
- Encuesta de población Activa.
- Eurostat. Estadísticas sobre el nivel formativo por países.
- Blanco y Thissard (2010). Gasto sanitario e inmigración: una mirada en clave de integración. Presupuesto y Gasto Público. Secretaría General de Presupuestos y Gastos. Instituto de Estudios Fiscales
- GEM (Global Entrepreneurship Monitor). [www.gemconsortium.org](http://www.gemconsortium.org)
- Rafael Bustillo y José Ignacio Antón (2010). Inmigración y Estado de bienestar: El caso de España. ICE. Retos económicos derivados de la inmigración económica en España
- Francesco D'Amuri y Giovanni Peri. Inmigración y Productividad: Pueden los trabajadores inmigrantes beneficiar a los trabajadores nativos?.
- Instituto Nacional de Estadística: estadísticas sobre el mercado laboral según periodo.
- Joan Elías (2011). Informe Inmigración y mercado laboral: Antes y después de la recesión. Documentos de economía de la Caixa. Estudios y Análisis Económico.
- Mahía y Arce (2011). La Contribución de la inmigración a la economía española. Evidencias y Perspectivas de Futuro. Fundación Ideas

- La contribución de los emprendedores inmigrantes a la economía (2012). Comité Económico y Social Europeo Dictamen de la Sección Especializada de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía sobre la contribución de los emprendedores inmigrantes a la economía
- Sastre y otros (2010). La contribución de los inmigrantes al IRPF. Presupuesto y Gasto Público. Secretaría General de Presupuestos y Gastos. Instituto de Estudios Fiscales.
- Carrasco y Ortega (2008). La inmigración en España: efectos sobre los trabajadores nativos. Fundación Alternativas
- Banco de España (2006). Pág. 2. Las remesas de emigrantes y el papel de la banca en la profundización financiera de los países receptores..
- Miguel Sebastián (2006). Inmigración y Economía Española 1996-2006. Oficina Económica del Presidente
- Planificación energética indicativa, según lo dispuesto en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Instituto Nacional de estadística. Población inmigrante en España, años 1980-2012.
- Web Banco Mundial: Evolución PIB 2000-2008.